Com. e Ind. "SAN GREGORIO" S.R.L.
SG

Capital G. 180.000.000
Compra - Venta de Productos Diversos
Venta al por mayor de materias primas
Alquiler de inmuebles - Fletes
Av. B. Caballero c/ Dr. Santos Canillas
Tel.: (0331) 242 686 / 243 075
E-mail: sangregoriosrl@gmail.com

TIMBRADO N° 16078567
Inicio Vigencia 12/12/2022
Fin Vigencia 31/12/2023
R.U.C.: 80004910 - 1

FACTURA

N° 001-001- 0109891

Fecha de Emisión: 16 DE AGOSTO DE 2023

CONDICION DE VENTA: **CONTADO** ( ) **CREDITO** ( ) X 30 DIAS

0010010109891

R.U.C.: 80007145-0

Nombre o Razón Social: COMANDO EN JEFE - (CODI)

Nota de Remisión No.: 5734

Dirección: AVDA GRAL MAXIMO SANTOS Y AVDA MCAL LOPEZ

Teléfono: 5 XXX

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
464	3.165	KILOGRAMOS AZUCAR BLANCA	5.750			18.198.750
1377	7.950	KILOGRAMOS HARINA DE TRIGO	4.280		34.026.000	
418	247	KILOGRAMOS YERBA MATE	14.250		3.519.750	
135	405	KILOS CEBOLLA	7.390		2.992.950	
138	293	KILOS LOCOTE	9.000		2.637.000	
140	402	KILOS TOMATE	7.500		3.015.000	
139	292	KILOS ZANAHORIA	6.800		1.985.600	
228	228	KILOS ZAPALLO	5.900		1.345.200	
422	276	UNIDAD LECHE EN POLVO	38.000			10.488.000
Sub Totales						
TOTAL A PAGAR Guaraníes					49.521.500	28.686.750
LIQUIDACION DEL I.V.A.: (5%)		(10%)		TOTAL I.V.A.:		78.208.250

SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

"Queda expresamente convenido que la falta de pago de esta factura se constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés de ..... % mensual por el simple retardo sin que ello implique prórroga del plazo de la obligación. El simple vencimiento establecido autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A los efectos Legales y Procesales nos sometemos a la Jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Concepción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder. EL DEUDOR fija domicilio legal y especial para todos los efectos y obligaciones emergentes en el lugar indicado en el presente documento debiendo comunicar al ACREEDOR cualquier cambio posterior. Si así no hiciere, todas las notificaciones hechas al DEUDOR en dicho domicilio, serán tenidas por válidas y surtirán sus efectos como si le hubiera sido hechas personalmente".

Recibido por: _____ Aclaración: _____

Favor Verificar su pedido,
no se aceptan devoluciones pasadas las 24 Hs.

I. G. NOBEL S.A. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
4.000 FC - 001-001-0109226/0113225

Original Blanco: Cliente - Duplicado Amarillo: Arch. Tributario - Tripicado Celeste: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)